

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2021-4519 *Información pública del expediente para autorización de cambio de uso parcial para alojamiento turístico de edificación existente en barrio Santisteban, 8.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y art. 27 de la Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por JUAN CARLOS SANZ ASENSIO Y M^a TERESA BRINGAS RUIZ-CANALES, para autorización en suelo rústico, de cambio de uso parcial para alojamiento turístico, en la edificación existente en la parcela 000400300VP60B0001WD del Catastro de Urbana, ubicada en la parcela 92 del polígono 8 del C. Rústica, en el B^o Santisteban, 8, de esta localidad, al objeto de presentar las alegaciones que procedan.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Ampuero.

Ampuero, 12 de mayo de 2021.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2021/4519